

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De La Iberia:

La necesidad nos ha hecho poco exigentes en cuanto á la exactitud del lenguaje; no obstante, hay casos en que la impropiedad de las palabras revela errores en las ideas, errores que combatiremos, siquiera sea con poca esperanza de que nuestra voz halle eco. En otra ocasion dijimos (siendo ministro el señor Alouso Martínez), lo mucho que en nuestro concepto habia que hacer para intentar algo con acierto en la cuestion industrial de Cataluña; dijimos que se estudiase, nuestro consejo no fué escuchado; no hay como no saber nada para creerse dispensado de estudiar cosa alguna. La palabra crisis que se emplea para señalar la situacion de la industria catalana, prueba un error arraigado en la opinion pública. La crisis es un estado grave pero pasajero, producido por causas que tambien son graves. El mal-estar de Cataluña es permanente, porque lo son tambien las causas que le producen; se exacerba por cualquier causa, y su progresion es visible, es rápida.

Si las poblaciones industriales de Cataluña sufrieran como sufren, los centros industriales de Europa, cuando por un acontecimiento cualquiera se verifica una crisis, aconsejaríamos remedios pasajeros, análogos á los que se han indicado en circunstancias parecidas, y que alguna vez se han puesto en práctica con buen éxito. Pero la situacion de la Cataluña industrial es especialísima. Las asociaciones de obreros, todas las medidas que tienden á dar al trabajo una organizacion mas perfecta, y á que no sea explotado por el capital, serán insuficientes; mas, serán inútiles. Si tienen alguna eficacia esas asociaciones de que se habla como de remedio supremo, serán como sociedades de socorros mútuos, no como asociaciones para mejorar las condiciones del trabajo. ¿Por qué? Porque el mal no viene principalmente de la organizacion del trabajo, sino de la mala calidad de sus productos; el mal es grave, gravísimo: consiste en que la industria catalana por punto general no puede competir con la industria de Europa. Consiste en que le falta ciencia, y sin ciencia no hay industria ni artes. La industria no se protege con leyes prohibitivas, sino con aquellas que facilitan y estimulan el progreso de las ciencias. Los gobiernos han dicho á Cataluña: *Descansa tranquila en tu atraso, yo te protegeré, yo obligaré á las demás provincias á que consuman tus productos, cualquiera que sea su calidad, y cualquiera que sea su precio.* Y Cataluña parapetada detrás, de los aranceles, ha dormido un sueño mortal á la sombra de la proteccion. Sus hijos, víctimas inocentes de agenos errores, y claman contra el contrabando.

La proteccion dada por los aranceles ha servido hasta aquí para que la industria permanezca estacionaria, porque quien está seguro de vender á buen precio una cosa imperfecta no hace grandes esfuerzos para perfeccionarla. La proteccion de los aranceles en adelante fomentará mas y mas el contrabando, que será mas lucrativo cuanto los derechos de importacion sean mas subidos. El contrabando tienta con sus ganancias á los que

han de hacerlo, soborna á los que han de perseguirle, y vive bien con todos.

No trataremos la cuestion en el terreno de la ciencia ni en el de la justicia; prescindiremos de si el medio de que el hombre llegue á la perfeccion en una obracualquiera, es estimular su pereza natural, y si es justo obligar una parte de la nacion á que por favorecer á la otra, compre caro malo lo que puede tener bueno por mas equitativo precio. Nos limitaremos á la cuestion de hecho. ¿Es posible la repression del contrabando? Los hechos dicen que no; los hechos dicen que muchos de los que piden altos derechos protectores como fabricantes; son los primeros contrabandistas, que hacen un excelente negocio poniendo la marca de la fábrica en los artefactos introducidos clandestinamente del extranjero.

Y el contrabando por todos reconocido como inevitable, se aumenta precisamente cuando la situacion del industrial es mas critica. Cuando los mantenimientos suben de precio, el jornal tiende á aumentarse y el trabajo disminuye; el pobre industrial difícilmente puede cubrir sus necesidades; pero no es solo el que sufre los efectos de la carestia: una multitud hambrienta y desvalida que no habia pensado nunca en vivir en lucha con la ley, se lanza al comercio ilícito que tienta su miseria con pingües ganancias. Cuando la situacion del industrial es mas apurada el contrabando adquiere mayores proporciones, como está sucediendo en Cataluña.

¿Pero ese contrabando contra el que todos inútilmente claman, ese contrabando que sofoca la industria y reduce al industrial á la miseria, qué hecho pone de manifiesto? El que hemos anunciado ya, y sobre el cual no es posible por mas tiempo que el gobierno cierre los ojos; el hecho de que la industria catalana no puede competir con la industria extranjera.

Se nos hablará de sus grandes progresos: si fuesen ciertos, no podrian los géneros introducirlos ilícitamente, despues de satisfacer su precio natural, pagar la vida azarosa del contrabandista; pagar la convivencia del que ha de perseguirle, y presentarse aun con ventaja en el mercado. La industria catalana ha adelantado comparándola con ella misma: ha atrasado, comparándola cual se debe, á la industria europea. Cualesquiera que sean sus adelantos, dista mas que hace treinta años de las industrias de los países adelantados. En la cuestion que nos ocupa no basta mirar lo que hemos andado, es preciso ver lo que han andado los demás; y como sea tristemente cierto que por cada paso dado por nosotros han dado diez los demás países, resulta que estamos mas distantes que estábamos.

La tarea que nos hemos impuesto es ingrata, como lo es casi siempre la de decir la verdad. Hay muchos interesados en combatirnos, y los que lo están en apoyarnos no vendrán en nuestro apoyo, lo sabemos; podremos aparecer como enemigos de las mismas clases por quienes abogamos, y hasta se nos acusará (todo es creíble), de falta de patriotismo; pero el verdadero patriotismo consiste en decir la verdad útil á la patria, no en halagar sus preocupaciones, no en cubrir con brocado un cadáver que por estar bajo el rico tejido no dejará de descomponerse y exhalar gases moféticos. Si ha de hallarse algun remedio eficaz á los males de Cataluña, es preciso verlos como son. Con negarse á la evi-

dencia, con halagar preocupaciones, no se saca al pobre obrero de su miseria ni al capitalista de su situacion penosa. Todas nuestras simpatias estan en favor de Cataluña. La amamos por activa, por trabajadora, por amante de la libertad y hoy tambien por desgraciada.

¡Ojalá nuestros votos en su favor fuesen tan eficaces como son sinceros; y ojalá que al continuar nuestro trabajo y tratar de sus males, nuestra voz no fuese desoída por los que pueden aliviarlos!

DICTAMEN

DE LA COMISION INTERNACIONAL

sobre el proyecto

DEL CANAL DE SUEZ.

Dos clases de obstáculos pueden ofrecerse á proyectos como el relativo al canal de Suez, obstáculos que proceden de la naturaleza del proyecto, obstáculos que les opone la voluntad de los hombres. Es preciso estar en disposicion de desvanecer los unos y los otros; el triunfo puede obtenerse solamente con mucha perseverancia y trabajo. El objeto que se tiene por mira, es muy grande; pero á su grandeza reúne la evidencia, para cuya demostracion se necesita poco trabajo. Es sensible que la verdad haya de verse contrariada; pero las discusiones que sostiene con seguridad completa de su triunfo, la robustecen lejos de debilitarla.

Ya sabemos cuales son los obstáculos que le opone la voluntad de los hombres; deben su origen la á política, y ya hemos hablado bastante de ellos para que podamos dispensarnos hoy de hacerlo. Ocasionalmente tendremos para ello mientras estos obstáculos subsistan; por esto nos limitaremos ahora á una sola observacion. Como esos obstáculos debidos á la voluntad humana son arbitrarios y podrán dejar de existir, es preciso justificarlos; sus autores deben contestar ante el tribunal de la opinion pública, mas temible é incorruptible de lo que por general se supone.

Para poner trabas al progreso de la civilizacion y de la humanidad es necesario contar con buenas razones; y no solo esto, sino que aun contando con ellas es preciso decir las en voz alta y manifestar al mundo que hay un derecho para contradecirle y resistir á sus exigencias mas justas y racionales. Semejante tarea nos pareciera muy ruda aun presuponiendo la verdad, pero nos parece poco menos que imposible en el caso contrario; y de todos modos esa resistencia injustificada no puede sostenerse mucho tiempo, en especial cuando se tiene empeño en callar sus argumentos y se duda de su valor hasta el punto de no atreverse á darlos á conocer y discutirlos públicamente. Esto empero incumbe mas á nuestros adversarios que á nosotros, á quienes abandonamos en la lucha con su propia conviccion, con la debilidad de su causa y la desaprobacion general.

Los obstáculos, empero, que provienen de la naturaleza del proyecto, pertenecen á otro orden y no deben hacer frente á un hombre por poco valor é ilustracion que posea; empleando en desvanecerlos todos los recursos de su inteligencia y de su industria, está seguro del triunfo.

Por una circunstancia providencial la apertura del istmo de Suez no presenta dificultad alguna de esas que imponen respeto á la ciencia humana: así lo confirma en términos irrefutables el dictámen de la

comision internacional. Este dictámen considera la cuestion bajo todos sus aspectos, y resuelve con una claridad decisiva todos los problemas que presenta. Es una sentencia inapelable, y no podríamos menos de admirarnos de que no fuese decisivo este dictámen emitido por hombres tan competentes en el asunto como los individuos de la comision. Sin embargo la verdad es nuestra única mira y tenemos el mayor interés en ella; por esto estamos prontos á oír todas las observaciones y aun á admitir todas las criticas, si bien no nos inspira el menor recelo la discusion amplia y aun poco benévola, como quiera que nos constan los profundos estudios que se han dedicado á este proyecto.

Siendo meramente técnicas ó facultativas las objeciones que se han permitido aducir contra nuestro proyecto, y absteniéndose nuestros antagonistas, por una susceptibilidad que los honra mucho si es sincera, absteniéndose, decimos, de introducir en esta discusion la política con sus rivalidades, incertidumbres y odios, el dictámen de la comision internacional adquiere una importancia tanto mayor en cuanto es una contestacion á esas objeciones. La comision internacional habia recorrido el terreno, y habia consignado las bases de esta solucion que propone, antes de emitirse esas objeciones; y como los argumentos que se oponian al canal de Suez, se tomaron de la naturaleza de los trabajos, la comision internacional al estudiar las condiciones materiales de la ejecucion, ha refutado los argumentos con los cuales se ha pretendido probar que el proyecto era impracticable.

No hacemos ánimo de renovar una polémica que podía darse por terminada antes que la comision internacional hubiese emitido su dictámen; pero recuérdese lo que se decia con absoluta seguridad sobre los peligros de la banía de Orusia, sobre los riesgos no menos temibles del mar Rojo, sobre las insuperables dificultades de abrir un canal en la continua peña que formaba el istmo ¿Cuántas cosas se decian entonces? Y sin embargo despues esas invenciones debidas á hombres que no habian examinado el terreno, y que daban acogida á sus aprensiones mas ó menos interesadas, sin haber visto lo mismo de que hablaban, se han desvanecido á la primera luz de la ciencia. Despues de un año invertido en observaciones, indagaciones y estudios necesarios, la comision internacional ha decidido que el proyecto de un canal en el istmo de Suez no solo puede ejecutarse con los auxilios comunes del arte; sino que es fácil, no debiendo inspirar el menor recelo esos obstáculos imaginarios con que se le amenazaba.

Ni la bahía de Pelusa con sus pretendidas arenas, ni el golfo de Suez y el mar Rojo con sus soñadas tormentas han de temerse; ni los muelles del puerto de Said han de recelarse de la aglomeracion de arenas, ni los buques deben temer el ímpetu de los vientos en el golfo Arábigo. Hbrá sin duda en la bahía de Pelusa movimientos de arena como los hay en todos partes; pero se podrá resistirlos; y la mejor confirmacion de esto la presenta la configuracion de las costas que en treinta siglos no ha variado. La navegacion por el mar Rojo será análoga á la de todos los mares estrechos: pero esto inspira pocos temores si se recuerda que en diez y ocho años de navegacion por dicho mar, los *stamers*

del correo de Indias no han sufrido si- quiera un siniestro. Finalmente se habrán de hacer en el istmo grandes desmontes, pero lejos de encontrarse en ellos conti- nuas peñas como se decía con intencion maliciosa, solo tendrá que removerse ar- cilla muy propia para contener el agua, como sucedió en el canal de los Faraones, ó arena que el viento no remueve, segun se anunciaba, y que pudiéndose quitar con mucha facilidad formará excelentes bargas ó pendientes, segun puede observarse por las que todavía se conservan, resto de tra- bajos antiguos.

No tenemos por consiguiente reparo alguno en decirlo muy alto; puede tenerse completa seguridad de que la cuestion técnica ó facultativa del canal de Suez queda definitivamente zanjada. El canal propuesto por la comision internacional, como no tiene diques y es un bósforo artificial entre los dos mares, ofrecerá á la navegacion todas las comodidades apetecibles en un cauce de 80 ó 100 metros de anchura y 8 de profundidad. Esto es lo que esperaba precisamente el mundo, una comunicacion segura y cómoda entre la Europa y Asia.

Hé aqui el concepto que nos merece el reciente dictámen de la comision interna- cional; todos los que están interesados en el canal bajo cualquier aspecto que lo consideren, pueden estar seguros de que no se opone el menor obstáculo natural á este magnifico proyecto, pueden estar ciertos de que si las obras no se emprenden toda- vía, nada tiene que ver en ello la natura- leza. La voluntad de los hombres única- mente, ó mejor, la voluntad de algunos hombres, lo impide y retarda. Pues bien, las voluntades humanas son variables por naturaleza, en especial cuando los motivos en que se fundan, son nulos, y se desacreditan en cierto modo, retrayéndose de es- presarlos.

Así creemos, como se dice en el preám- bulo del dictámen de la comision interna- cional, que las soluciones desinteresadas de la ciencia pueden ejercer una influencia feliz, aunque indirecta, en los acuerdos de la política. La comision abriga al parecer esta confianza; y en este concepto no po- demos menos de copiar las palabras con que termina el dictámen que sometió á la apro- bacion de los inteligentes: Dice así:

«No nos compete examinar cuales son los motivos de diferente índole que pue- den demorar la ejecución de este proyec- to; pero creemos ser eco de la opinion ge- neral diciendo que la menor demora es perjudicial desde que se ha podido emitir una decision meditada en este asunto. Nuestro objeto basido ilustrar, todo lo posible, á los gobiernos y á los pueblos; y les sometemos con entera confianza los resul- tados definitivos de nuestro exámen.

«Ojalá nuestro trabajo pueda apresurar el momento en que desaparezcan todas las dificultades, aun las que no provienen de la naturaleza del proyecto, el momen- to en que el canal de Suez podrá franquear- se á la marina de todas las naciones.— *Barthelemy Saint-Hilaire.*

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana procedente de Barcelona en 14 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 60 pasajeros.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando enviado es- traordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de todas las Rusias, al señor don Javier Izituriz.

Otro señalando las asignaturas que de- perá comprender la carrera de ciencias naturales.

Otro declarando cesante al gobernador

de la provincia de Málaga, don Fernan- do Zappino.

Otro nombrando gobernador de la pro- vincia de Málaga á don Fernando Balboa.

El reglamento de la Biblioteca nacional, decretado por S. M. en 7 enero de 1857.

Real orden mandando quede cerrada la Biblioteca nacional por el tiempo absolu- tamente necesario para llevar á cabo las primeras indispensables reformas, quedando abierta una de las salas interiores para que puedan continuar sus trabajos las per- sonas ocupadas en importantes estudios.

Otra mandando que no se conceda li- cencia para la circulacion de ningun im- preso sin que el autor ó editor, además de los dos ejemplares que deben entregar en observancia de la ley lo haga asimismo de dos portadas sueltas de la obra, que puedan ser pruebas de la edicion.

Otra autorizando á doña Luisa Pareja y don Fernando Carvajal, para que puedan construir un molino harinero en el pueblo de Puerta Genil, provincia de Córdoba, aprovechando las aguas del rio Genil.

Otro autorizando á don Francisco Mes- tres y Pujol, para que ejecute los estudios de un canal de riego y navegacion que, tomando las aguas de los rios Cinca y Se- ges, fertilice los terrenos comprendidos en la mayor parte del Priorato, Campo de Tarragona y llanuras inmediatas á Bar- celona.

Otra autorizando á don José Piñilla pa- ra que haga los estudios de un canal de riego que, tomando las aguas de las lagunas de Ruidera, fertilice los campos inmediatos á las mismas.

Otra autorizando á don Matias Gomez de Villaboa para que ejecute los estudios de un canal de riego que, tomando las aguas del rio Esla, en el término de Va- lencia de don Juan, pueda con ellas fer- tilizar la vega de Toral.

Real decreto nombrando vocal de la junta general de beneficencia á don Luis Tomás Fernandez de Córdoba, duque de Medinaceli.

Otro nombrando alcalde corregidor de la ciudad de Barcelona á don Ramon Fi- gueras.

Real orden para que las disposiciones dictadas sobre el franqueo sean estensivas y aplicables á cuantos fraudes se cometan para eludirlo.

Real orden circular expedida por el mi- nisterio de Gracia y Justicia previniendo á todos los tribunales del reino que habién- dose mandado distribuir las cédulas de ve- cindad en los términos que está dispuesto, siempre que formen causa á un individuo cualquiera investiguen si se le habia en- tregado dicho documento por la autoridad competente.

Otra suscrita por el ministerio de la Gobernacion encargando á los governa- dores que revisen con el mayor cuidado los periódicos exceptuados por la ley de depósito y editor responsable, á fin de evitar que se inserten en ellos noticias que tengan relacion con la política ó con los actos del gobierno.

Real decreto declarando, de acuerdo con el Consejo real, mal formada la com- petencia entre el gobernador de la provin- cia de Pontevedra y el juez de primera instancia de Puente Caldelas.

Otro declarando cesante al presidente de sala electo en la audiencia de la Co- ruña don Juan Causinos y Begines.

Otro nombrado presidente de sala de la audiencia de la Coruña, á don Francisco de Paula Arpe.

Otro admitiendo la renuncia del ma- gistrado de la audiencia de Oviedo, don Francisco Luis del Amo.

Otro nombrado magistrado de la au- diencia de Oviedo á don Pedro Selles, y de la Canarias á don Antonio Ramon Fol- gueira.

Otro trasladando á don José Moreno y Luyado, magistrado de la audiencia de Sevilla, á la de la Coruña, y nombrando para la plaza que deja vacante á don Fran- cisco de Sales Calvo Rubio.

Real orden decidiendo una competen- cia suscitada entre el gobernador de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Alburquerque, á favor de esta

última autoridad.

Otra suprimiendo los honores de au- ditor de Guerra y los de ministro del tri- bunal supremo de Guerra y Marina.

Otra publicando el servicio prestado por la tripulacion del vapor *Destello*, destina- do al servicio de los faros del mediterrá- neo, salvando la vida á 27 naufragos que estaban á punto de perecer en aquellas costas, en la *olla de Benicasin*, á seis mi- llas del Grao de Castellon y proponiendo á los interesados para la distincion á que se hayan hecho acreedores.

Otra mandando que el carbon que se estraiga de los establecidos para el servi- cio del vapor *Destello*, disfruta de la fran- quicia de derechos de aranceles, otorgada para casos iguales.

Otra prorogando por un mes la impar- tacion libre en el reino de los objetos y mo- viliario de los que, habiendo pasado á pais extranjero con motivo de los sucesos ocur- ridos desde julio de 1854, han regresado recientemente á España.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. al administrador principal de Ha- cienda pública de la provincia de Valen- cia por su buen comportamiento en el úl- timo motin.

Real decreto nombrando á don Joaquin César comisionario régio para la inspec- cion de la agricultura en la provincia de Cuenca.

Real orden autorizando al ayuntamiento de Orense para ejecutar las obras de de- rivacion del rio Loña, á fin de conducir sus aguas á la capital y regar su término.

Otra decidiendo la competencia suscita- da entre el gobernador de la provincia de Gerona y el juez de primera instancia de Olot, en favor de este último.

Otra decidiendo, en favor de la autori- dad judicial, el espediente y autos de com- petencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cambados.

Otra declarando que no procede revo- car el acuerdo tomado por el gobernador de la provincia de Albacete en la compe- tencia solicitada por don Mariano Rodrí- guez Vera en un pleito sobre aprovecha- miento de aguas.

Otra autorizando á don Enrique Moell- hansen y don Agustin de Algarra para ve- rificar el estudio de un ferro-carril desde Cuenca á la línea del Mediterráneo.

Otra prohibiendo los registros y denun- cias de minas de azogue dentro del espa- cio comprendido en 25 kilómetros en con- torno de Almaden, y designando el pozo principal de San Teodoro como el punto céntrico desde el cual deben contratarse los 25 kilómetros.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 10 de enero.

Ya está arreglado el personal de la le- gacion de España en Roma, habiendo sido nombrado primer secretario el señor Gon- zález Arnaz, y segundo el conde de Lé- rida y hermano del señor duque de Gor, ambos diplomáticos distinguidos y bastan- te á propósito para la delicada mision de que van á formar parte.

—La *Peninsula* publica una carta de Lo- groño en que dice que el día de Reyes se presentaron los jefes y oficiales de Logro- ño con el comandante general á dar las pascuas al duque de la Victoria; dicho se- ñor comandante dirigió la palabra al du- que, manifestando por sí y á nombre de los demás lo grato que les era cumplir con aquel deber ante su antiguo general. El duque de la Victoria contestó como sigue: «Señores: yo tambien tengo una gran sa- tisfaccion siempre que me veo entre mis compañeros de armas, y mucho mas hoy que es el día en que los militares españo- les celebran las pascuas; porque me ha- ce recordar las veces que las hemos ce- lebrado en campaña, ajenos á las intrigas cortesanas y de pandilla, sin tener mas pensamiento que el de cumplir con nues- tro patriótico deber, siguiendo siempre el camino del honor y de la gloria. Pasaron aquellos días de tan grato recuerdo y hoy

vivo en esteretiro con mi conciencia tran- quila, y siempre dispuesto á sacrificar mi vida por la libertad y la ventura de mi pa- tria, digan lo que quieran mis detracto- res; digan lo que quieran la perfidia, la in- gratitud y la ignorancia. Señores: aquí ó en cualquiera otro punto donde la suer- te me lleve, cuenten ustedes con el cari- ño, consideracion y aprecio de su antiguo general, que les desea las mas felices pas- cuas.»

—Una correspondencia de Paris que pu- blica el *Estado* en su número de ayer, ase- gura que el gobierno francés ha presenta- do al de Inglaterra las pruebas de que existe una sociedad de regicidas estable- cida en Londres, Berna, Ginebra, Ge- nova y Bruselas, lo cual ha hecho que Inglaterra retroceda en la cuestion de Ná- poles y de Suiza. Damos esta noticia tal como la publica nuestro colega, sin ga- rantizar en manera alguna su exactitud.

—El temblor de tierra que se sintió en la noche del 31, en la provincia de Ali- cante, se dejó sentir tambien en la de Va- lencia, particularmente hácia Cullera, Po- tries y otros pueblos, donde el sacudimien- to duró algunos segundos.

—El centro directivo del partido mo- narquico puro que, como hemos anuncia- do repetidas veces, se prepara á luchar en varios puntos de la Peninsula y es- pecialmente en Burgos, Orihuela y Zara- goza contra los candidatos moderados, ha publicado un manifiesto en el que pro- clama la tolerancia igual para todos los partidos que quepan dentro de nuestra tradicional monarquía; la igualdad en los impuestos, la integridad en las recauda- ciones, la pureza en la inversion de los fondos públicos, la completa independen- cia individual, restringida únicamente por la accion precisa y tutelar de las leyes, la abstraccion de principios políticos en la administracion local del municipio. En una palabra, justicia y orden en un todo y para todos.

—En muchos pueblos de las provincias de Alicante, tales como Sanet y Negrais, Torines, Benimelis y Pego, se esperimén- to en la noche del 31 un fuerte temblor de tierra. Segun un parte oficial del alcalde de Tormes, á las diez y media de la no- che se oyeron tres espantosas denotacion- es que parecian disparos de cañon, me- diando de una á otra muy cortos instantes, y siendo la duracion de cada una como de tres minutos. Esto dice el alcalde, pero sin duda ha querido espresar segundos, pues siendo tan terribles y continuados los sacudimientos, los nueve minutos hu- bieran bastado á destruir la poblacion por completo. El día 2 volvieron á sentirse nuevas oscilaciones subterráneas.

—Don Ramon Figueras ha sido nombra- do Corregidor de Barcelona.

Idem 12.

Viene diciéndose hace días que el mi- nisterio de Gracia y Justicia presentó en el despacho del viérnes último á la firma de S. M. un Real decreto en virtud del cual se establecen grandes reformas en la magistratura y en el orden judicial y fis- cal. En estas noticias, segun nuestros in- formes, hay bastante de prematuro y mu- cho de equivocado. Creemos que en el mi- nisterio de Gracia y Justicia se está pre- parando una grande reforma, no en el ór- den judicial y fiscal, sino en este último únicamente, pero todavía no ha sido ele- vada á la aprobacion de S. M., por lo que debe esperarse ante de anunciarlo y creer- lo á lo que es un proyecto se convierta en un hecho consumado.

—El gobierno además de las prevencio- nes hechas anteriormente, ha dirigido á los Gobernadores órdenes terminantes pa- ra que procuren que todos los electores emitan libremente sus votos, porque el go- bierno quiere que los cargos municipales y provinciales recaigan en personas de ar- raigo de probidad y monárquicas.

—En una carta que dirigen á la *Discu- sion*, se dá cuenta del horroroso asesinato del señor don Salustiano Galiegos, capitan de la estinguida Milicia nacional, cometido en Santa Maria de los Santos, provincia de Cuenca. Tenemos noticias de que la

causa que se instruye con este motivo, se sigue con la mayor actividad.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja sin descanso en la obra de los presupuestos pero no puede darse por acabada dicha obra ni siquiera por resuelta, hasta que obren en Hacienda los presupuestos de todos los demás ministerios. De estos presupuestos parciales falta aun el de la Guerra; pero no porque el señor marqués de la Constanza tenga desatendido el de su ramo, antes bien consagra diariamente tres horas al asunto del presupuesto, sino porque se ha propuesto examinar una á una todas las partidas á fin de tener un conocimiento exacto de la situacion de todos los ramos de tan vasto departamento como el de la Guerra en el que se han hecho grandes variaciones en los años que el señor marqués ha vivido alejado de los negocios. Sin embargo en breve pasarán los presupuestos de Guerra á Hacienda, y el señor Barzanallana dará por terminada su mas importante ocupacion.

Idem 13.

Por la via de los Estados Unidos y Londres hemos recibido hoy noticias de la Habana que corresponden al 9 del pasado. Los asuntos comerciales ofrecian muy buen aspecto. La cosecha de azúcar se presentaba muy abundante. Sin embargo los precios estaban en alza.

—El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de acuerdo de sus fiscales, parece que ha declarado que la publicacion de la carta del general Prim, constituye un delito que debe ser penado por las leyes militares.

—En todas las aduanas de España ha habido mayores rendimientos en el último año que en el de 1855, y la mayor parte de este aumento ha tenido lugar en los últimos meses de 1856.

—Se han confirmado del modo mas autorizado posible las noticias que viene dando la correspondencia sobre la decision del general Narvaez á gobernar con y dentro de la constitucion vigente. El general Narvaez, segun literalmente dice el *Leon Español* periódico de grande autoridad en cuanto concierne al presidente del Consejo; el general Narvaez no puede, no debe separarse, no se separará de la política conciliadora y espansiva con que se ha propuesto reunir al rededor del Trono á todos los hombres importantes de gran posicion y valia del numeroso partido «monárquico-constitucional». Angustiado por haber visto desde el extranjero el miserable papel que venimos representando en Europa por nuestras rencillas de familia, se ha propuesto hacer cuanto sea posible á fin de que cesen de una vez para siempre. Convencido de la triste suerte que aguarda al trono y á la sociedad el día que los verdaderos amigos de la dinastía de doña Isabel II, abandonen las riendas del gobierno constitucional de nuestra augusta soberana.

Satisfecho de lo que debe á su Reina y á su patria, solo anhela prepararles un porvenir tranquilo, sin aspirar á otra cosa que á revivir el principio religioso á restaurar el principio monárquico, á consolidar el principio de autoridad y á asegurar las «libertades públicas» en ese equilibrio que es la base de nuestro dogma político. Esto es lo que dice el *Leon Español*, véase si puede tener una confirmacion mas solemne cuanto la correspondencia viene diciendo hace muchos días.

—No parece cierto lo que se ha dicho de que el gobierno desee sean reelegidos los concejales de 1854. El ayuntamiento será digno de la confianza del país, y es probable que entren en él algunos progresistas de orden y de representacion.

—En el *Diario Español* de hoy leemos las siguientes líneas.

«Los periódicos de Sevilla y Málaga se han ocupado repentinamente del proyecto de viaje de S. M. la Reina y su augusto esposo á la capital de Andalucía en la primavera próxima. Los de Málaga, confirmando la noticia, suponen que se dignará S. M. visitar la capital de Andalucía, siguiendo este itinerario. A Córdoba y Sevilla en la Semana Santa; y después á

Cádiz, y luego Málaga por mar; á Granada y Jaen con direccion á Madrid.

—La *Iberia* anuncia en estos términos la llegada Madrid del señor don Salustiano Olózaga.

«Artes de ayer llegó á corte el señor don Salustiano Olózaga, restablecido completamente de su indisposicion. Su casa estuvo muy favorecida por los hombres mas notables del partido liberal que se hallan en la corte.

«A su paso por Zaragoza ha sido muy obsequiado por Los progresistas aragoneses.»

—A la *Discusion* le escriben de Valencia con fecha del 9, que habia sido preso don Esteban Gatell, hermano del diputado de las constituyentes del mismo apellido, y que en el mismo día habian sido juzgados 23 presos de los que están en la torre Serranos, entre ellos don Miguel Sorni, hermano tambien de otro diputado de las espresadas cortes. Se ignoraba la sentencia que habia recaido.

Al mismo periódico le dicen que don Victor Pruneda, con las demás personas desterradas de Teruel, llegaron á Cuenca, donde fueron alojadas en la cárcel pública. Debían seguir su viaje para otro punto, aunque ignoraban cual fuese.

—La Junta general consultiva de Aranceles en su reunion de hoy, que ha terminado á una hora bastante avanzada de la tarde, ha acordado y someterá á la aprobacion del gobierno:

1.º Que respecto del azúcar se sostengan los actuales derechos:

2.º Que se suban los del bacalzo importado directamente de pesquerías, de 31-80 á 34-40 en bandera nacional, y de 42-40 á 44 en extranjera, y de 47-70 á 50 en nacional y de 58-30 á 66 en extranjera al precedente de otros puntos extranjeros:

3.º Que se permita la esportacion del corcho en panes de las provincias de Andalucía y Estremadura, quedando á juicio del gobierno el disponer lo mismo respecto á los de Gerona, si bien la Junta considera injustificable la prohibicion hoy existente.

Y 4.º Que se aplase para el jueves la discusion del dictamen sobre algodones.

—Podemos asegurar de un modo autorizado, que ni la correspondencia oficial ni la que tienen los personajes que poseen grandes intereses en las Islas Filipinas, hablan una palabra de la conspiracion de indios, de que dan cuenta otras cartas, si hemos de dar crédito á la *Crónica* de hoy. Por este silencio de tantas y tan respetables personas en el concepto de las mejor enteradas en Madrid, los rumores de conspiracion de que se trata deben carecer de todo fundamento.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado algo mas animada. El consolidado se publicó á 38-75, y poco despues de cerrarse hallaba dinero á 38-77 1/2, habiéndose hecho á última hora á 38-80. La diferida durante Bolsa halló dinero á 24-80, y una hora despues de cerrada á 24-82 1/2, no bajando las exigencias de los tenedores de 24-85. La amortizable de 1.º se buscaba á 11-50. La de 2.º ha estado ofrecida á 6-60. La material del Tesoro no preferente con interés, ha hallado plata á 51. La deuda del personal, cotizada á 11-40 p., despues de cerrarse la Bolsa, se ha hecho á 11-2 1/2. Las acciones de carreteras han estado muy solicitadas. Las de abril de 4000 á 86, las de igual fecha de 2000 á 86; las de junio á 85 50, y las de agosto á 83-75. Las acciones del canal de Isabel II han continuado ofrecidas á 105 y las del Banco de España á 137. Las acciones de la Sociedad general del Crédito moviliario español han estado ofrecidas á 2040 rs.

—El 10 fueron presos en esta corte los señores Abascal y Escobar, conocidos ambos por sus opiniones avanzadas.

No tenemos pormenores del suceso.

—El *Parlamento* da en su numero de hoy las siguientes interesantes noticias sobre la cuestion de aranceles:

«Ayer empezaron en la Junta general consultiva de Aduanas y aranceles las discusiones sobre

los artículos que fueron objeto de los proyectos de ley presentados á las Cortes constituyentes por los ex-ministros de Hacienda, señores Brull y Santa Cruz, y de cuya revision se está ocupando en el día la citada junta.

«Los artículos de que ayer se trató fueron la loza, los vidrios y cristales de todas clases, el ganado mular, los papeles de imprimir, escribir, para vestir habitaciones, etc., tintas y el té.

«Como estas materias se hallan ya tan dilucidadas; como es muy cuantiosa la coleccion de datos y documentos que sobre ellas existe, y como los diversos puntos mencionados no fueron objeto de largos debates, y muchos hasta pasaron desapercibidos en la informacion parlamentaria del año proximo pasado, se avanzó ayer bastante en la discusion de la Junta. Las resoluciones que recayeron fueron todas de conformidad con el proyecto conciliatorio presentado por el Sr. Santa Cruz, ó con levisimas modificaciones, que en nuestro sentir serán beneficiosas, asi á los intereses del Tesoro como á los de la fabricacion nacional en algunos de los artículos á que esta se dedica, tales como el papel y la loza.

«Aprobamos este espíritu conciliador y de ajenencia mútua que observamos preside á las deliberaciones de la Junta de aranceles.

«En las sesiones próximas se deberá tratar de artículos mas importantes, y es de creer que la decision que sobre ellos recaiga sea igualmente satisfactoria.

«Los debates sobre los tejidos en general, y los de algodón especialmente, se retrasaria todavia algunos días.

«En la junta se hallan representadas todas las opiniones economicas, y es de esperar que los debates ilustren mas aun de lo que ya lo está la cuestion arancelaria.

«Procuraremos tener al corriente de lo que ocurra á nuestros lectores, aun cuando tengan solo el caracter de meramente consultivos los acuerdos, que en último resultado han de someterse á la decision del gobierno de S. M., que debe considerar estas cuestiones, no solo bajo el aspecto administrativo y económico, sino bajo el político, y atendiendo al estado actual de nuestro país.»

—Recibimos diarios de Lisboa del 6 de enero. Las Cortes portuguesas habian comenzado sus trabajos legislativos; la camara de los pares se ocupaba en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y la de diputados de las actas electorales.

El duque de Saldanha ha sido nombrado vicepresidente de la camara de los pares. Sabido es que el presidente es el cardenal arzobispo de Lisboa.

El país disfrutaba de completa tranquilidad.

Estos días han hablado algunos periódicos de Madrid de una supuesta coalicion entre el duque de Saldanha y el partido de los Cabrales. La noticia es completamente infundada.

—El *Norte Español* de hoy inserta las siguientes importantes noticias de Méjico:

«Las noticias, dice, que tenemos de Méjico por la mala real inglesa y la via de los Estados Unidos alcanzan al 2 y 14 del pasado. Las mas completa anarquía impera la república. La ciudad de Puebla, pronunciada con solo 200 hombres del ejército, pero levantada toda su poblacion, a cuyo frente se habian puesto los curas Marin, Mesanda y Jofre, acababa de sufrir un sitio de cuarenta y dos días, en los cuales la ciudad ha sufrido grandes deterioros en sus magníficos edificios, y pérdidas de consideracion en sus habitantes. Los sitiados eran en número de unos doce mil hombres del pueblo, y los sitiadores no pasaban de cinco mil, con cincuenta piezas de artillería de grueso calibre. El general Alvarez habia llegado á reforzar las tropas del gobierno con dos mil quinientos; y cartas del 12 aseguran que las tres cuartas partes de la ciudad habian sido tomadas por aquellas, habiendo permitido á estos un saqueo de cuatro horas, en las cuales se han cometido todo linaje de excesos. Los pronunciados se encontraban á última hora reducidos á las torres de la Catedral, de los conventos del Carmen, San Gerónimo y San Francisco, escasos de agua y de municiones, pero sin querer rendirse ni capitular, portándose con un heroísmo comparable al de Zaragoza.

«Mediantes convenios y concesiones, se habia practicado la frontera del Norte, y sometidos al supremo gobierno los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila. Vidguri ha reconocido á Comonfort, y las fuerzas que se perseguian á este se han dirigido sobre Tampico, que tambien se halla pronunciada por la reaccion.

«El general Osollo, uno de los mas distinguidos militares de la república, que se hallaba emigrado en los Estados-Unidos desde la derrota que sufrió en el año pasado la revolucion que dirigia el señor Haro, tambien en Puebla, se habia presentado por Jalacingo, con unos 1,200 hombres y cuatro piezas de artillería para sostener el plan de religion y fueros. Esta noticia habia causado profunda impresion al presidente Comonfort.

«Por toda la república pululan las partidas de gente armada, que ya con el carácter de reaccionarias, ya con el de tropas del gobierno, ya con el de verdaderos ladrones, saquean las haciendas y causan grandes perjuicios á las propiedades.

«El gobierno habia dictado toda clase de medidas represivas, figurando entre ellas la orden á todos los gobernadores y comandantes militares del litoral de la costa para pasar por las armas á los generales Urugo, Vega, Woll, Suarez Navarro y Blanco; á los ex-ministros Haro, Vivó, Larrainzar, Láres; al obispo de Puebla Labastida, y á los canónicos Muñoz, Perez y Cuota, tan luego como procedentes del extranjero pisasen las playas de la república.

«La cuestion española permanecia la «in statu quo», y el señor Lafragua, ministro nombrado para España se disponia á emprender su viaje cuando tuvieron lugar las eurrencias de Puebla. La cuestion inglesa habia tenido un feliz término, y los tribunales de la república entenderian en los asuntos de Barron y Jorves, que habian motivado aquella.»

—Las noticias de Valladolid nos anuncian la tranquilidad que se disfruta en la provincia. El establecimiento del Banco en aquella capital está muy próximo segun las noticias que se habian recibido de Madrid.

—El 7 se vendia ya en Paris una medalla con el busto del arzobispo Manseñor Sibour, revestido con el traje pontifical, y por el reverso esta inscripcion: «Herido mortalmente el 3 de enero de 1857 en la iglesia de San Esteban del Monte, en la funciou principal de Santa Genoveva.

—La *Guía de forasteros*, que acaba de reparitirse, nos manifiesta que hay en España en la actualidad 6 capitanes generales, 76 tenientes generales, 137 mariscales de campo, y 366 brigadieres, los cuales componen un total de 585 oficiales generales.

—Se ha señalado el sueldo de veinte y cinco mil duros al Capitan general de Puerto-Rico.

—Al referir el *Leon Español* el motivo que ha dado origen á la medida gubernativa de que ha sido objeto el general Prim, dice, que el Duque de Valencia, víctima como nadie de los enconos de los partidos, y habiendo sufrido como nadie desdenes, menosprecios, y cruzadas persecuciones, se habia propuesto por toda vengauza, desde que lo anunció en la célebre carta que publicamos de Paris, sustituir la política de los agravios y de las tiranías con otra mas elevada, mas caballeresca, mas española y que acabase ya para siempre eso de componerse el mundo político de nuestro país de una mitad de esclavos y de otra mitad de verdugos; pero que por lo visto se han creado hábitos muy difíciles de arrancar, y se oponen á la adopcion de la política noble y generosa que ha querido introducir el gobierno que preside el duque de Valencia.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 10 de enero.

Hoy, con arreglo al programa que publicamos ayer, se han celebrado en la iglesia de Nuestra Señora, los funerales del arzobispo de Paris. Despues de esta ceremonia fúnebre, el cuerpo de Monseñor ha quedado espuesto el resto del día. A las tres, el Capitulo ha cantado las visperas de difuntos. Despues de este oficio, se ha bajado el cuerpo á las bóvedas donde descansan los arzobispos de Paris.

Marsella 13 de enero.

Segun las noticias de Constantinopla del 5, traídas por el *Eufrates*, la escuadra inglesa ha recibido la orden de estar dispuesta á salir del mar Negro á la primera señal.

Berna 13.—En el Mensage que el Consejo federal ha dirigido á la Asamblea, propone el sobreseimiento del proceso empezado contra los realistas de Nenebâtel; propone igualmente suspender los armamentos y los envios de tropas.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CANUTO, REY Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 7 hs. 17 ms.

Ponese... á las ... 5 " 5 "

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 10 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Este M. I. Ayuntamiento ha resuelto conferir la Depositaria de Propios bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del mismo y por medio de pliegos cerrados los que se abrirán á la una del día 16 de febrero próximo y se adjudicará dicho cargo á favor del licitador cuya proposición sea mas beneficiosa á los fondos de este municipio. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitación. Palma 16 de enero de 1837.—Pascual Ribot y Ferrer.

COMUNICADO.

Siento que la carta del señor Colomar dirigida á El Mallorquin me ponga en el caso de ocupar un tiempo que debía utilizar mejor. Se queja el señor Colomar de mi aviso á los esclaustrados, y á fé que no tiene razon; es una consecuencia de su aviso importante que todavia podia haberse juzgado con mas severidad. El contenido de su carta no destruye en nada lo que acerca del aviso importante se ha dicho; y no deja de ser extraño que el señor Colomar se escorra de la cuestion y se ocupe solo de tachar mi aviso de oficial por el materialismo del lugar que ocupa en el periódico, cuyo defecto si lo es, ciertamente que no es culpa mia: lo mismo que por no estampar el nombre que indican bastante las iniciales que usé. Una y otra objecion, en el caso de ser fundadas, nada tienen que ver con el punto de la dificultad, ni escuda la falta que se observa en el aviso importante. El caracter oficial que se desprende de este, está en su contenido, y bajo este concepto llama la atencion, no por el lugar que ocupa entre los anuncios particulares en las columnas de los periódicos: un oficinista, ó una oficina en este caso dado, no usará de otro lenguaje: el del señor Colomar figura absoluto y en nada demuestra ser encargado de una agencia de Madrid para agenciar el negocio de que se trata. Cualquiera que simplemente lea, podrá juzgar los términos en que está concebido el aviso importante. Si el señor Colomar se presentará á las claras encargado de una agencia, nada se dijera, pero de la manera que lo hace revela un embozo porque no se aviene con el objeto. Si dije miras especiales no puede desprenderse que esto se roce con la honradez del señor Colomar, que no se le disputa, y sacarla á relucir ha sido un alarde que no viene al caso. Tampoco se ha tratado de poner en paragon las agencias para discernir la mas respetable. El nombre de la que representa el señor Colomar no aparece en su aviso importante y aun el mismo señor Colomar viene en cierto modo á figurar solo para dar razon sin autorizar el anuncio con su firma: nada de particular tendría que el motor del anuncio se escudara á la sombra de la librería del señor Colomar como sucede á las imprentas con los anuncios de criadas que diariamente se leen en esta imprenta darán razon. La falta de claridad del objeto del aviso importante ha motivado incomodidades fáciles

de preveer y para evitar se continuaran puse el aviso para la clase á que estaba en deber de avisar.—Juan Garcia.

AVISOS.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espesamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HÍGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras, y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropea.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Intomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	
	Irregularidades de la menstruacion.	
	Jaqueca.	

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 89.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras.	7 Rs.
Idem Idem doce docenas.	18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas.	28 Rs.

Comprendo los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway.—Estas Pildoras son la mejor medicina descubierta hasta ahora. Los ingredientes, de que ellas se componen son enteramente inofensivos; y no pueden perjudicar ni aun á la mas delicada constitucion: y las personas que se encuentren en un estado valetudinario, no pueden dejar de encontrar alivio á sus dolencias, porque dichas Pildoras estan formadas con yerbas medicinales, y son la produccion de un hombre que ha dedicado todos sus estudios á aliviar en cuanto le sea posible los males, á que se halla sujeta la naturaleza humana.

NO MAS CALVAS.

En casa de don Juan Villalonga Gomez, plaza de Cort, frente á la Consistorial se espenden botellas de aceite, que aplicado diariamente á la cabeza, á los dos meses deja cubierta la calva de cabello. Una constante esperiencia ha venido á dejar indudable el buen resultado que acaba de espresarse.—Valor de cada botella 40 rs. vn.

REMA TE.—EL LUNES 19 DEL QUE RIGE tendrá lugar de seis á siete de la noche y sitio de costumbre de esta capital, el de las casas botiga y entresuelo sitas en esta ciudad y calle del Vi, siempre que acomode la postura.

ALMONEDA.—SE VEDEN VARIAS ES-terras de esparto de colores, la mayor parte de las fabricadas en el presidio y todas en muy buen estado; una cómoda con embutidos; doce taburetes de caoba y asiento de muelles; una mesa de juego, cuatro catres de tigeria y varios efectos de cocina. Derán razon en la fonda de

los Tres Palomas y en la carpintería de Bartolomé Deyá, frente á la iglesia de San Jaime.

AVISO IMPORTANTE

á los esclaustrados, monjas, cesantes, retirados, jubilados, pensionistas y demas clases pasivas y á todo el clero catedral y parroquial.

Los interesados pertenecientes á las clases espresadas que tengan que recoger en Madrid los billetes de la deuda del personal procedentes de sus atrasos hasta el año 1851, pueden dirigirse á la librería de don Juan Colomar, plaza de Cort número 36 Palma, quien les enterará de la forma, en que se han de entender las autorizaciones y demas condiciones.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

EL CORREO DE LA MODA.

ALBUM DE SEÑORITAS.

PERIÓDICO DE LITERATURA, EDUCACION, MÚSICA, TEATROS Y MODAS.

Precios de suscripcion al periódico.

Con un Figurin al mes, 21 rs. trimestre.
Con dos Figurines, 30 rs. trimestre.
Con tres Figurines, 35 rs. trimestre.

El periódico sin Figurines y con los dibujos de Labores, ó con la Música sola; 8rs. trimestre.
A figurines solos.

A un Figurin al mes, 12 rs. trimestre.

A dos Figurines, 18 rs. id.

A tres Figurines, 24 rs. id.

Al Boletín de modas para caballero, 16 reales trimestre.—30 seis meses.—Por un año 60.

PUBLICACION IMPORTANTE DE LOS SEÑORES GASPAR Y ROIG.

La falta que se nota de un periódico ilustrado, falta reconocida por todos los inteligentes, nos mueve á emprender esta publicacion.

Creemos que el público, que siempre nos ha favorecido, tampoco nos desairará en esta ocasion, especialmente cuando no nos mueve la especulacion en nuestro pensamiento.

Con el favor del público, elevaremos este periódico á la altura que debe tener.

EL MUSEO UNIVERSAL.

PERIÓDICO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

ILUSTRADO con multitud de láminas y grabados por los mejores artistas españoles.

PARTE MATERIAL.

EL MUSEO UNIVERSAL saldrá á luz los dias 15 y 30 cada mes. El primer número saldrá el 15 del corriente. Hubiéramos querido desde luego hacerlo semanal; pero no era fácil combinar para esto todos los trabajos que es preciso emprender á fin de que la publicacion marche con regularidad.

Cada número constará de un gran pliego de buen papel, con veinte y cuatro columnas de letra clara y compacta y abundantísima lectura; y todos los números del año formarán un tomo, para el cual se repartirán gratis una bonita cubierta y un índice de las materias en él contenidas.

Tamaño. En cuanto á tamaño, nos hemos separado de todas las demás publicaciones, teniendo presente la comodidad de los lectores y el mas adaptable en España. Los periódicos de gran tamaño se hacen inmanejables cuando están los tomos encuadernados y se trata de estudiarlos ó consultarlos. El que hemos adoptado creemos que merecerá la aceptación de los lectores.

Al que se suscriba por un año al Museo Universal, se le regalará el importe de la suscripcion en entregas de la Biblioteca Ilustrada, pudiendo elegir entre la Santa Biblia ó el Año Cristiano, siempre que continúe la suscripcion á la que haya elegido de entre las dos obras.

De esta suerte, el periódico viene á salir gratis al que abone el importe de un año de suscripcion.

El regalo que ofrecemos es de tanta importancia, cuanto que las dos obras citadas son precisamente las que mas popularidad han tenido entre las de la Biblioteca, como podrá ver el que guste cerciorarse acudiendo á los correspondientes, que le enterarán de la multitud de pedidos que de una y otra nos han hecho. Esto se comprende con solo advertir que la Biblia es el primero de los libros en todos las naciones cristianas, y aun literariamente considerado, el li-

bro por excelencia, que no debe faltar jamás del estante de toda persona; y respecto del Año Cristiano, siendo el mas completo de cuantos se han publicado hasta ahora, y el mas profusamente adornado de estampas, naturalmente habia de tener gran aceptación.

Es posible que la mayoría de los que nos honren con la suscripcion al Museo Universal, habrán sido ó serán actualmente suscritores á la Biblioteca Ilustrada; y sobre todo que muchos de ellos tengan ya las citadas obras de Biblia y Año Cristiano; pero en este caso no falta un amigo á quien proporcionar el disfrute del regalo. Debe tenerse en cuenta que no es despreciable un tomo y mas del Año Cristiano, que es lo que se regala á los suscritores de Madrid y casi un tomo á los de provincias. Este tomo contiene los santos de tres meses, y unas 100 preciosas estampas; en terminos que ninguna empresa ha dado ni por 80 reales lo que nosotros damos gratis.

Con todo, como deseamos complacer á todos los que se hallen en el caso manifestado á los que se suscriban al Museo Universal por un año y renuncien el derecho que tienen de recoger en entregas de la Biblia ó del Año Cristiano el valor de lo que paguen por la suscripcion al periódico, se les regalarán cuatro magníficas estampas alegóricas, ejecutadas por los mejores artistas, y que representan la CIENCIA, las ARTES, la LITERATURA, y la INDUSTRIA, objetos principales de nuestro periódico. Cada tres meses se repartirá una.

EN RESUMEN: el que se suscriba por un año al Museo Universal pagará 48 rs., y tendrá 24 números y 32 entregas de la Biblioteca todo franco de porte. Si opta por el Año Cristiano, recibirá en el acto el tomo 1.º que cuesta en provincias 49 reales y 1/2. Si prefiere la Biblia, recibirá los tomos 1.º y 2.º que cuestan juntos en provincias 76 rs. y 1/2, y solo abonará 28 rs. y 1/2.

ADVERTENCIA.—El prospecto de esta publicacion notable con mas estensos pormenores se halla de manifiesto en el despacho de esta imprenta plaza de Cort número 18.

LA ILUSTRACION, PERIÓDICO UNIVERSAL.

Adornado con profusion de grandes y esmeradas láminas. SOBRE TODOS LOS SUCESOS DE ACTUALIDAD.

Los números constan de un pliego doble de 24 grandes columnas de letra muy compacta, con multitud de láminas de todos tamaños. La reunion de las entregas del año, para las cuales se reparten gratis una preciosa portada y cubierta y una extensa tabla, constituye un tomo de 1,248 columnas, con mas lectura que cuarenta volúmenes en 8.º, y 500 láminas de todas clases y dimensiones, muchas de ellas las mayores que se han estampado en España.

Por 60 rs. en provincias recibe el suscriptor 32 números, ó sean un tomo con la materia de 40 volúmenes en 8.º, 500 á 600 láminas, 12 piezas de música escogida; y los que se suscriban por un año 12 números dobles iguales á La Ilustracion, que forman cerca de 100 páginas, con unos 250 grabados.

Todo el que se abone á La Ilustracion del año 1837 recibirá gratis el ALMANAQUE DE LAS NOVEDADES Y LA ILUSTRACION PARA 1837, arreglado para servir en todas las provincias de España, acompañado de varios artículos útiles y curiosos, y adornado con preciosas láminas.

PRECIOS

de la Ilustracion y las Novedades reunidas.
Novedades grandes, 40 rs. trimestre.
Novedades pequeñas, 20 rs. idem.
Ilustracion, 20 rs. idem.
Ilustracion y Novedades grandes, 50 rs. trimestre: 110 semestre y 200 todo el año.
Ilustracion y Novedades pequeñas, 36 reales trimestre: 70 semestre y 132 todo el año.

Se suscribe en el despacho de la imprenta de Gelabert, plaza de Cort, número 38.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 135 para esta noche. Se podrá en escena el drama, nuevo en este teatro, y en verso original del señor Asquerino, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO. Seguirá el baile en un acto EL SARGENTO RATAPLAN.

Los quintos de Coimbra. Dando fin con el gracioso sainete en un acto LOS PALOS DESEADOS.

NOTA. El argumento del baile del Sargento Rataplan se hallará de venta en el despacho de entradas de dicho teatro.

A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.